



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 262-2020

Los Olivos, 02 de mayo del 2020

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 260-2019 de fecha 30 de abril del 2020, el Memorándum N° 146-2020/MDLO/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, establece que los gobiernos locales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que guarda conexión con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2020 de la fecha, se dio por concluida la designación como Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones al Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 138-2020;

Que, con Memorándum de vistos la Gerencia Municipal, ante la necesidad de seguir contando con la colaboración del Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, propone dejar sin efecto la resolución de alcaldía descrita en el considerando precedente;

Que, el Art. 20° numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al 30 de abril del 2020, la Resolución de Alcaldía N° 260-2020 a través del cual se dio por concluida la designación como Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones al Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, manteniendo plenos efectos su designación efectuada con Resolución de Alcaldía N° 138-2020; conforme a lo expuesto en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**
Abog. Rosa L. Silva Melisquer de Swamee
REG. CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE